



Resolución de Secretaría General N°029-2014-OEFA/SG

Lima, 26 MAYO 2014

VISTOS: El Informe N° 207-2014-OEFA/OA/LOG y el Memorando N° 868-2014-OEFA/OA emitidos por la Oficina de Administración, así como el Informe N° 081-2014-OEFA/OAJ emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1017 - Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado (en adelante, **la Ley**), y en el Artículo 8° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF (en adelante, **el Reglamento**), es función de cada entidad elaborar su respectivo Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular del Pliego o la máxima Autoridad Administrativa de la Entidad;

Que, el Artículo 9° del Reglamento, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado por razones de asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales: i) cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o ii) el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, el Numeral 6.3 del Acápite VI "Disposiciones Específicas" de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones" aprobada mediante Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE (en adelante, **la Directiva**) —emitida por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado— establece que para toda modificación del Plan Anual de Contrataciones resultan aplicables las normas que rigen para su aprobación en lo referido a su elaboración y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 004-2014-OEFA/SG, del 22 de enero del 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el Año Fiscal 2014, con un total de 37 procesos de selección;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 009-2014-OEFA/SG, del 3 de marzo del 2014, se realizó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del OEFA para el Año Fiscal 2014, a través de la cual se aprobó la inclusión de cuatro (4) procesos de selección;

Que, mediante Informe N° 207-2014-OEFA/OA/LOG y Memorando N° 868-2014-OEFA/OA, la Oficina de Administración propone la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del OEFA para el Año Fiscal 2014, solicitando que se incluyan cuatro (04) procesos de selección: i) Contratación del Servicio de Soporte Técnico Oracle bajo el nivel SULS; ii) Contratación del servicio de provisión de una solución de mensajería electrónica (correo electrónico y colaboración); iii) Contratación del servicio de hosting administrado; y, iv) Contratación del servicio de línea dedicada para conexión a internet para el OEFA, toda vez que son requerimientos recientemente efectuados por las áreas usuarias;

Que, conforme a lo señalado por la Oficina de Administración los procesos de selección a ser incluidos en el Plan Anual de Contrataciones del OEFA para el Año Fiscal 2014 cuentan con la disponibilidad presupuestal otorgada mediante Notas números 0000000796, 0000000845, 0000000843 y 0000000841 de Certificación de Crédito Presupuestario, por la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados; asimismo con la Previsión de Certificación Presupuestaria número 022 se realiza la previsión presupuestal para el Año Fiscal 2015;

Que, la inclusión de los procesos en el Plan Anual de Contrataciones del OEFA para el Año Fiscal 2014 se justifica técnicamente en lo señalado en el Informe N° 207-2014-OEFA/OA/LOG y el Memorando N° 868-2014-OEFA/OA emitidos por la Oficina de Administración;

Que, luego de la evaluación correspondiente, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que la aprobación de la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del OEFA para el Año Fiscal 2014 resulta legalmente viable, por encontrarse en el supuesto establecido en el Artículo 9° del Reglamento, conforme a lo señalado por la Oficina de Administración;

Que, según el Numeral 6.2 de la Directiva, toda modificación del Plan Anual de Contrataciones, sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada —en cualquier caso— mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 001-2014-OEFA/PCD, del 3 de enero del 2014, el Titular de la Entidad delegó en la Secretaría General la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus respectivas modificaciones;

Con el visado de la Oficina de Administración, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1017 - Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones" aprobada mediante



Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE emitida por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado; y en uso de las facultades delegadas por la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 001-2014-OEFA/PCD;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el Año Fiscal 2014, a fin de incluir cuatro (4) procesos de selección, según se detalla en el Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Encargar a la Oficina de Administración, la implementación y ejecución de la Segunda Modificación del Plan Anual Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el Año Fiscal 2014, así como la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su respectivo Anexo en el Portal de Transparencia del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, debiendo ponerse a disposición de los interesados en la Oficina de Administración que se encuentra en el segundo piso del local institucional ubicado en la avenida República de Panamá N° 3542 del distrito de San Isidro de la provincia y departamento de Lima, para su revisión o adquisición.

Regístrese y comuníquese.



Luz Yrene Orellana Bautista
Secretaria General

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - (INCLUSION)

UNIDAD EJECUTORA: ... ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL

BI ANO: 2014
 BI RUC: 3052702769

UNIDAD EJECUTORA DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL

ITEM UNICO	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	HOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCATORIA O ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	SECTOR ECONOMICO			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DEPARTAMENTO REGIONAL
														DI	PR	DI			
1-51	0-110	9-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2- SERVICIOS	81112000000000000000	1.00	49705148	1-5044	02	5-Mayo	0-Para la Entidad	0-Preseleccionados	0-Preseleccionados	CEC	15	01	31		0-51	0-51
1-51	0-110	9-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2- SERVICIOS	81120000000000000000	1.00	10976900	1-5044	02	5-Mayo	0-Para la Entidad	0-Preseleccionados	0-Preseleccionados	CEC	15	01	31		0-51	0-51
1-51	0-110	4-CONCURSO PUBLICO	2- SERVICIOS	81120000000000000000	1.00	12526075	1-5044	02	5-Mayo	0-Para la Entidad	0-Preseleccionados	0-Preseleccionados	CEC	15	01	31		0-51	0-51
1-51	0-110	4-CONCURSO PUBLICO	2- SERVICIOS	81120000000000000000	1.00	67330400	1-5044	02	5-Mayo	0-Para la Entidad	0-Preseleccionados	0-Preseleccionados	CEC	15	01	31		0-51	0-51



MEMORANDO N° 68 -2014-OEFA/OA

CARGO

A : ANMARY NARCISO SALAZAR
Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica

ASUNTO : Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

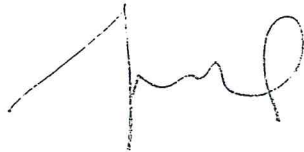
REF. : Informe N° 207-2014-OEFA/OA/LOG

FECHA : San Isidro, 26 de mayo de 2014

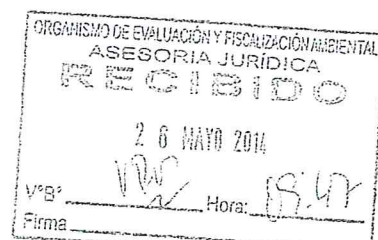
Me dirijo a usted con relación al Informe descrito en la referencia, mediante el cual Logística solicita la inclusión en el PAC de cuatro (04) procesos, los cuales han sido detallados en el informe referido.

Sobre el particular, solicito a usted proyecte – de encontrarlo conforme – la resolución que apruebe la Segunda Modificación del PAC.

Atentamente,



AMIRELLA RIVERA OLIVA
Jefa de la Oficina de Administración
Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA



INFORME N° 207-2014-OEFA-OA/LOG

A : DIANA MIRELLA RIVERA OLIVA
Jefa de la Oficina de Administración

ASUNTO : Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones del 2014

REF. : a) Pedido de Servicio N° 03039
b) Pedido de Servicio N° 02910
c) Pedido de Servicio N° 02911
d) Pedido de Servicio N° 02912
e) Pedido de Servicio N° 04024

FECHA : San Isidro, 26 de mayo de 2014

Me dirijo a usted con relación a los documentos descritos en la referencia, para informarle la necesidad de incluir procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) para el ejercicio presupuestal 2014, motivándose con ello, la segunda modificación, según se indica:

ANTECEDENTES

1. Mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 001-2014-OEFA/PCD de fecha 03 de enero de 2014 y modificatorias, se delegan facultades a la Secretaría General para la aprobación y modificaciones del Plan Anual de Contrataciones.
2. Mediante Resolución de Secretaría General N° 004-2014-OEFA/SG de fecha 22 de enero de 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA)00 para el presente año.
3. Mediante Resolución de Secretaría General N° 009-2014-OEFA/SG de fecha 03 de marzo de 2014, se realizó la primera modificación del PAC 2014, donde se incluyó cuatro (4) procesos de selección.
4. Mediante Memorando N° 228-2014-OEFA/OTI de fecha 14 de abril de 2014, la Oficina de Tecnologías de la Información remitió el Pedido de Servicio N° 03039 de fecha 14 de abril de 2014 y los Términos de Referencia para la Contratación del Servicio de Soporte Técnico Oracle bajo el nivel SULS (Software Update License & Support).
5. Mediante Informe N° 003-2014-OEFA/OA/LOG/OVN de fecha 05 de mayo de 2014, se determinó el valor referencial para la Contratación del Servicio de Soporte Técnico Oracle bajo el nivel SULS (Software Update License & Support), el cual asciende a la suma de S/. 40,984.68 (Cuarenta mil novecientos ochenta y cuatro y 68/100 Nuevos Soles), correspondiendo a una Adjudicación Directa Selectiva.
6. Mediante Memorándum N° 1053-2014-OEFA/OA-CCP, de fecha 05 de mayo de 2014, la Oficina de Administración solicitó la expedición de la Certificación de



Crédito Presupuestario para el año 2014, por el monto referido en el párrafo anterior.

7. Mediante Nota N° 0000000796 de fecha 06 de mayo de 2014, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto otorgó la Certificación de Crédito Presupuestario para la referida contratación, por la suma de S/. 40,984.68 (Cuarenta Mil Novecientos Ochenta y Cuatro y 68/100 Nuevos Soles).
8. Mediante Pedido de Servicio N° 02911 y N° 02912 de fecha 07 de abril de 2014, se solicitó la Contratación del Servicio de Provisión de una Solución de Mensajería Electrónica (Correo Electrónico y Colaboración), adjuntando los Términos de Referencia.
9. Mediante Informe N° 014-2014-OEFA/OA/LOG/ABAS de fecha 12 de mayo de 2014, se determinó el valor referencial para la Contratación de Servicio de Provisión de una Solución de Mensajería Electrónica (Correo Electrónico y Colaboración), el cual asciende a la suma de S/. 189,900.00 (Ciento ochenta y nueve mil novecientos con 00/100 Nuevos Soles), correspondiendo a una Adjudicación Directa Selectiva.
10. Mediante Memorándum N° 1112-2014-OEFA/OA-CCP, de fecha 12 de mayo de 2014, la Oficina de Administración solicitó la expedición de la Certificación de Crédito Presupuestario para el año 2014, por el monto referido en el párrafo anterior.
11. Mediante Nota N° 0000000845 de fecha 13 de mayo de 2014, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto otorgó la Certificación de Crédito Presupuestario para la referida contratación, por la suma de S/. 189,900.00 (Ciento ochenta y nueve mil novecientos y 00/100 Nuevos Soles).
12. Mediante Pedido de Servicio N° 02910 de fecha 07 de abril de 2014, se solicitó la Contratación del Servicio de Hosting Administrado, adjuntando los Términos de Referencia.
13. Mediante Informe N° 003-2014-OEFA/OA-LOG-JAG de fecha 23 de mayo de 2014, se determinó el valor referencial para la Contratación del Servicio de Hosting Administrado, el cual asciende a la suma de S/. 1'582,099.75 (Un millón quinientos ochenta y dos mil noventa y nueve y 75/100 Nuevos Soles).
14. Mediante Memorándum N° 1115-2014-OEFA/OA-CCP, de fecha 12 de mayo de 2014, la Oficina de Administración solicitó la expedición de la Certificación de Crédito Presupuestario para el año 2014, por el monto referido en el párrafo anterior.
15. Mediante Nota N° 0000000843 de fecha 13 de mayo de 2014, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto otorgó la Certificación de Crédito Presupuestario para la referida contratación, por la suma de S/. 1'582,099.75 (Un millón quinientos ochenta y dos mil noventa y nueve y 75/100 Nuevos Soles).
16. Mediante Informe Técnico N° 009-2014-OEFA/OTI, la Oficina de Tecnología de la Información adjuntó los Términos de Referencia para la Contratación de Servicio de Línea Dedicada para Conexión a Internet para el OEFA. Asimismo, remitió el Pedido de Servicio N° 04024, concerniente a dicha contratación.

17. Mediante Informe N° 004-2014- OEFA-OA-LOG-JAG de fecha 23 de mayo de 2014, se determinó el valor referencial para la Contratación de Servicio de Línea Dedicada para Conexión a Internet para el OEFA, el cual asciende a la suma de S/. 693,368.00 (Seiscientos noventa y tres mil trescientos sesenta y ocho y 00/100 Nuevos Soles), correspondiendo a un Concurso Público.
18. Mediante Memorandum N° 1135-2014-OEFA/OA-CCP de fecha 13 de mayo de 2014, la Oficina de Administración solicitó la expedición de la Certificación de Crédito Presupuestario para el año 2014 y la Previsión de Crédito Presupuestario para el año 2015, por el monto referido en el párrafo anterior.
19. Mediante Nota N° 0000000841 de fecha 13 de mayo de 2014, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto otorgó la Certificación de Crédito Presupuestario para el año 2014, por la suma de S/. 520,026.00 (Quinientos veinte mil veintiséis y 00/100 Nuevos Soles) y la Previsión de Certificación Presupuestaria N° 022 para el año 2015, por la suma de S/. 173,342.00 (Ciento setenta y tres mil trescientos cuarenta y dos y 00/100 Nuevos Soles).

ANÁLISIS

1. Conforme a lo establecido en el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el *"Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección"*.
2. De acuerdo a los antecedentes, se solicita la **INCLUSIÓN** de los siguientes procesos de selección:

N°	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO (S/.)	TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN	OBSERVACION
42	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO ORACLE BAJO EL NIVEL SULS	40,984.68	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	INCLUSIÓN
43	CONTRATACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE MENSAJERÍA ELECTRÓNICA (CORREO ELECTRÓNICO Y COLABORACIÓN)	189,900.00	ADJUDICACION DE DIRECTA SELECTIVA	INCLUSION
44	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HOSTING ADMINISTRADO	1'582,099.75	CONCURSO PUBLICO	INCLUSION
45	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LINEA DEDICADA PARA CONEXIÓN A INTERNET PARA EL OEFA	693,368.00	CONCURSO PÚBLICO	INCLUSION

3. Con fecha 26 de mayo de 2014, Logística recepciona la Resolución de Secretaría General N° 028-2014-OEFA/SG de fecha 23 de mayo de 2014, mediante la cual se aprueba la estandarización del Servicio de Mensajería Google Apps for Business y del Servicio de Soporte Técnico respectivo, conforme a los Términos de Referencia detallados en el Informe Técnico de Estandarización de Software N° 007-2014.OEFA/OTI de la Oficina de Tecnologías de la Información, que en el anexo forma parte de la resolución precitada, por un periodo de un (01) año contado a partir del día siguiente de su aprobación.
4. Señala además que la aprobación de la estandarización no implica la exoneración del proceso de selección correspondiente, ni exime del cumplimiento de los requisitos, condiciones, formalidades, exigencias y garantías establecidas en la

Ley de Contrataciones con el Estado y su Reglamento para la realización de los actos preparatorios del proceso de selección que corresponda y a la ejecución contractual respectiva.

5. De la revisión de la documentación se advierte que si bien el servicio fue estandarizado, ello no afecta el valor estimado para el proceso de mensajería electrónica.
6. Finalmente, los pedidos de servicio se han efectuado recientemente, razón por la cual no fueron incluidos en el PAC inicial.

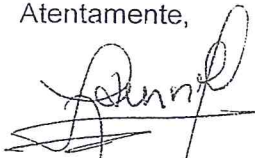
CONCLUSIÓN

Por las razones expuestas, se **SOLICITA** realizar la **INCLUSIÓN** en el Plan Anual de Contrataciones del año 2014 del OEFA, en aplicación a la normatividad consignada en el artículo 9° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 y sus modificatorias.

Se recomienda, solicitar a la Oficina de Asesoría Jurídica la proyección de la Resolución de Secretaría General que apruebe la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones, adjuntándose el Anexo N° 1, conteniendo la Segunda Modificación del PAC – 2014, elevando a su Despacho para los fines que estime pertinente, con el proyecto de Memorándum respectivo.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



Lizbeth Ramos Guillena
Responsable de Logística (e)



